

EDITORIAL

Para este primer semestre del año 2011 la revista *Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia*, presenta a través de sus diferentes secciones, análisis y cuestionamientos en torno a la reforma jurídica penal del Estado mexicano que se publicó en junio de 2008. Esta reforma ya debería estar en práctica en la mayoría de las entidades federativas y, sin embargo, sigue y seguirá siendo tema de discusión debido a su complejidad para poder ser implementada. A través de los artículos y las contribuciones de los diferentes autores que colaboran en este número de *Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia*, el lector podrá tener una idea de cuáles han sido algunos de los temas que comprenden esta reforma, el rumbo de los debates y cuál es la postura algunas de las entidades federativas, respecto al tema de la reforma. Ejemplo de lo anterior es el caso del estado de Chiapas en el texto “La justicia alternativa y su implementación en Chiapas” escrito por el doctor Juan Gabriel Coutiño Gómez, presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas y miembro de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia.

Continuando con el tema de la reforma jurídica penal, en la sección de *Constitución, legislación y jurisprudencia*, encontramos el artículo del doctor Sergio García Ramírez “Seguridad pública, proceso penal y derechos humanos”, en el cual se realiza un análisis profundo sobre las diferencias que guardan entre sí la reforma normativa exaltada por el discurso, y la realidad abrupta que la reforma debe corregir. Por otra parte, dentro de esta misma sección, se encuentra el texto “La prueba ilícita en materia electoral. Reglas de exclusión diseñadas desde la Constitución” del doctor Constancio Carrasco Daza, en el cual el autor realiza un estudio sobre el objeto de las pruebas, los diferentes sistemas de valoración de las mismas, donde se detiene en un profundo análisis de si corresponde o no al legislador la exclusión de cierto tipo de pruebas.

En *El Poder Judicial: su normatividad y función* se encuentra un artículo del doctor Edgar R. Aguilera titulado “El procedimiento penal mexicano en materia común”, cuyo objetivo es aportar bases que justifiquen la necesidad de proseguir y ampliar la investigación acerca del funcionamiento del procedimiento penal, teniendo muy presente el estado de transición del país, propiciado primordialmente por las reformas recientes en materia penal. En esta sección también se encuentra el artículo “La «familia» del Poder Judicial de la Federación. Genética, nepotismo o incompreensión de la garantía de igualdad en la elección del oficio en la función jurisdiccional”, el cual realiza un severo análisis sobre la obligación que todas las autoridades, independientemente del orden constitucional al que pertenezcan, tienen de que sus actos cumplan con el Estado constitucional.

En la sección *Reforma judicial en la entidades federativas* se encuentra el artículo histórico “La recepción del Código Penal de Martínez de Castro en los estados de la República”, el cual lleva al lector al momento del México independiente, durante el Imperio de Agustín de Iturbide en el que la legislación penal pretendía reprimir el aumento en los niveles de criminalidad experimentados en aquella época.

Por otra parte, *La Justicia desde un enfoque comparativo*, presenta dos textos del doctor Fernando Guanarteme Sánchez Lázaro, ambos elaborados en el marco del proyecto de investigación “Neurociencia y derecho penal: nuevas perspectivas en el ámbito de la culpabilidad y tratamiento jurídico-penal de la peligrosidad”. El primer texto se titula “Deconstruyendo las medidas de seguridad” y el segundo titulado “Deconstruyendo la culpabilidad”, en ambos textos se realiza un análisis del funcionamiento del Poder Judicial español.

En el apartado de documentos se presenta, “Las conclusiones de las mesas de trabajo de la V Asamblea General Ordinaria de la AMIJ”, las cuales se llevaron a cabo en la Ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México, los días 11 y 12 de noviembre de 2010. Con el objetivo de sistematizar los temas en torno al fortalecimiento y modernización de la impartición de justicia en el país, por parte de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia. Otro de los documentos presentados en esta sección es el discurso de toma de posesión del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ministro Juan Silva Meza, en el cual exalta la necesidad de contar con instituciones públicas que garanticen certeza, seguridad y paz social.

En esta coedición, tanto el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, como la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) se encuentran comprometidos a seguir ofreciendo, a través de la revista *Reforma Judicial. Revista Mexicana de Justicia*, un espacio para el análisis, la crítica fundamentada y la exposición de documentos que se han generado en torno a la impartición de justicia en México.